

092



RAUL CORREA DIAZ
ABOGADO

CARRERA 29 No. 51-07 Of. 401 Tel 6076432180
rcorreaabogado@hotmail.com CEL 3153586035
BUCARAMANGA

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
ZAPATOCA

REF. DECLARACION DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DDOS: MARIA CAROLINA DIAZ MARTINEZ Y OTRO
DTE: LUIS ALEJANDRO MESA ARIZA
RDO: 2023 - 00016 - 00

MARIA CAROLINA DIAZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la CC. 1.140.873.908 de Barranquilla, con correo electrónico mc Diaz@centraldehierros.com, obrando en mi nombre y representación como Demandada en el referido, manifiesto a Usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a **RAUL CORREA DIAZ**, igualmente mayor de edad y domiciliado en Bucaramanga, Abogado inscrito, identificado con la CC. 5.795.029 de Zapatoca, portador de la T. P. 42996 expedida por el C. S. de la J., con correo electrónico rcorreaabogado@hotmail.com, debidamente inscrito en el registro nacional de Abogado, para que me represente en el proceso de la referencia, conteste la demanda y ejerza todos los actos pertinentes en la legal defensa de mis derechos

El Abogado queda plenamente facultado al tenor del Art. 77 C.G.P. y especialmente para contestar la demanda, recurrir, desistir, sustituir, renunciar, revocar, reasumir, delegar, solicitar y aportar pruebas, y todo cuanto sea necesario en la defensa de mis derechos, y en fin para hacer todos los trámites inherentes al ejercicio de la profesión en relación con el presente caso, y necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del presente mandato.

Del Señor Juez, Cordialmente,

-marcarolindiaz
MARIA CAROLINA DIAZ MARTINEZ
CC. 1.140.873.908 de Barranquilla

ACEPTO EL PODER,

RAUL CORREA DIAZ
TP. 42996 del C. S. de la J.
CC. 5.795.029 Zapatoca



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 23092

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el dos (2) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría quinta (5) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARIA CAROLINA DIAZ MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1140873908 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maria Carolina Diaz



23092-1

9f5715a0a8

02/10/2023 11:36:46

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de AUTENTICACION DOCUMENTO

Carlos Alberto Molina



CARLOS ALBERTO MOLINA AHUMADA

Notario (5) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico - Encargado
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 9f5715a0a8, 02/10/2023 11:39:51